



xignux

Código de Ética



Mensaje de nuestro Presidente del Consejo y Director General

I. Nuestros Valores

II. Propósito de este Código

III. Alcance de este Código

IV. Normas Éticas

- A) Respeto de la persona
- B) Relaciones con clientes y proveedores
- C) Relaciones con autoridades y comunidad
- D) Conflicto de intereses
- E) Manejo de información
- F) Regalos y atenciones
- G) Protección de activos
- H) Medio ambiente y ecología
- I) Salud ocupacional y seguridad

V. Administración

- A) Difusión y actualización
- B) Comités de ética
- C) Certificación de cumplimiento del código
- D) Sanciones
- E) Sistema de denuncias

VI. Síntesis

VII. Anexo

- A) Formato de Declaración

Mensaje de nuestro Presidente del Consejo y Director General

Xignux, es un grupo empresarial mexicano con presencia tanto a nivel nacional como internacional, con alianzas estratégicas con compañías líderes a nivel mundial. Su historia inicia en 1956, con una pequeña fábrica de cables eléctricos, ubicada en Monterrey, Nuevo León, México, contando actualmente con plantas productivas en diversos países del mundo y nuestros productos se comercializan en el mercado global, atendiendo los sectores eléctrico, automotriz y de alimentos.

Este crecimiento y la institucionalización que ello ha representado para nuestra empresa, encuentra su sustento en los valores que nos enorgullecemos de compartir en **Xignux**, los cuales son igualmente apreciados por nuestros clientes, proveedores, socios y las comunidades en donde desarrollamos nuestros negocios.

Estos valores son también el fundamento de la confianza que los accionistas han depositado en todos los que colaboramos para la organización.

Mantener la imagen de **Xignux**, es una responsabilidad que a todos nos atañe, pues con nuestra actuación diaria manifestamos su filosofía empresarial.

A fin de apoyarnos en el cumplimiento de esta importante responsabilidad que todos compartimos, se elaboró este Código de Ética para que quienes colaboramos en **Xignux**, tengamos ideas y criterios claros de actuación que orienten nuestro desempeño, independientemente de nuestra posición o del lugar en donde laboremos.

Te invito a que leas y reflexiones en el contenido de este Código de Ética, a que preguntes cualquier duda que sobre el mismo pudieras tener y lo hagas parte de tu diario actuar.

En la medida en que todos conozcamos este documento, lo divulguemos y ante todo lo hagamos una forma de vida en la organización, incluyendo el espíritu de integridad que lo motiva, estaremos cumpliendo con la responsabilidad que tenemos para con nosotros mismos, nuestras familias, para con **Xignux** y sus accionistas y, en última instancia, para con la sociedad en general.

Cordialmente,

Eugenio Garza Herrera

I. Nuestros Valores

El presente Código de Ética está basado fundamentalmente en los Valores que nos distinguen en **Xignux**. Dichos valores rigen y enmarcan el comportamiento diario y dan paso a este Código, el cual forma parte de nuestro actuar dentro de la organización y nos ayudará a mantener una congruencia firmemente alineada a ellos.

Respeto a la Persona >>

En nuestra organización valoramos la dignidad de la persona, propiciamos su desarrollo personal y profesional, y apreciamos sus ideas y aportaciones. En consecuencia, promovemos un trabajo digno y fomentamos la calidad de vida de nuestros colaboradores y sus familias.

Integridad >>

La honradez, la congruencia y la austeridad son nuestro compromiso, hablamos con la verdad y actuamos en consecuencia, preservamos el patrimonio de la empresa, la comunidad y la persona.

Responsabilidad >>

Asumimos la responsabilidad de nuestras decisiones y acciones, asegurando el cumplimiento de nuestros compromisos y la confiabilidad ante nuestros clientes, personal, instituciones financieras, proveedores, accionistas, comunidad y medio ambiente.

Espíritu de Equipo >>

Consideramos que los mejores resultados son posibles a través del trabajo en equipo, caracterizado por la apertura a las nuevas ideas, espíritu de servicio, el respeto y el aprendizaje colaborativo en un clima de confianza.

I. Nuestros Valores

Innovación >>

A través de la innovación buscamos la sustentabilidad, crecimiento y liderazgo de la empresa, mediante el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos, negocios y mercados.

Enfoque al cliente >>

Entender y superar las expectativas de nuestros clientes, consumidores y usuarios es una prioridad en nuestra empresa; de su satisfacción depende nuestra permanencia y crecimiento.

Inspirados por estos valores y guiados por la cultura que nos caracteriza, **Xignux** continuará su crecimiento sostenible, manteniendo así el espíritu emprendedor que nos ha diferenciado a través del tiempo.

II. Propósito de este Código

En **Xignux** entendemos que el éxito de nuestros negocios radica en la confianza de nuestros clientes, personal, instituciones financieras, proveedores, accionistas y en general de todos nuestros grupos de interés. Por ello, el presente Código de Ética tiene como propósito comunicar, a quienes colaboramos en **Xignux**, los valores y responsabilidades de carácter ético que deberán regir nuestro actuar, permitiendo mantener esa confianza y salvaguardar la imagen y prestigio de **Xignux**.



III. Alcance del Código

El presente Código de Ética es de observancia obligatoria para todos los que colaboramos en las empresas de **Xignux** y constituye un conjunto de principios básicos de carácter enunciativo.

IV. Normas Éticas

A) Respeto de la persona

- a. En **Xignux**, respetamos la dignidad de la persona y reconocemos su libertad y privacidad, rechazando la discriminación por razones de género, estado civil, religión, raza, condición social, filiación política, origen étnico, nacionalidad, discapacidad u otra condición protegida por la ley.
- b. Las personas que colaboramos en **Xignux**, estamos comprometidos a:
 1. Cumplir con las leyes y reglamentos que nos sean aplicables, con las disposiciones de este Código de Ética, así como los reglamentos y procedimientos de control interno que se establezcan en la empresa.
 2. Observar una conducta honesta, respetuosa, colaborativa e innovadora.
 3. Abstenernos de divulgar información confidencial de la empresa, incluyendo la relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos y de mercado.

IV. Normas Éticas

4. Evitar desarrollar una actividad externa que pueda afectar nuestro desempeño y responsabilidades en la empresa.
 5. Abstenernos de involucrar a la empresa cuando participemos en actividades políticas, estableciendo claramente que se actúa a título personal.
 6. Mantener una conducta respetuosa, dando siempre un trato digno a nuestros compañeros de trabajo y con quienes nos relacionemos.
 7. Evitar cualquier tipo de hostigamiento o acoso sexual.
 8. Usar correctamente, en el desempeño de nuestro trabajo, los sistemas, correos y conversaciones electrónicas o telefónicas.
 9. Hacer uso efectivo y eficiente de nuestro horario de trabajo.
- c. Es deber de quienes colaboramos en **Xignux**, denunciar de buena fe cualquier acto u omisión que constituya una violación a las disposiciones de este Código de Ética. Consecuentemente, no se permitirá hostigar, o en cualquier forma afectar, el derecho de empleo de una persona, por colaborar en una investigación sobre el posible incumplimiento del presente Código.

B) Relaciones con clientes y proveedores

- a. Relación con clientes
 1. Quienes en razón de nuestras funciones, debemos atender a clientes, estamos comprometidos a ofrecerles siempre un trato profesional, transparente y honesto, proporcionando los productos y servicios convenidos con la mayor calidad y oportunidad a nuestro alcance, apegándonos siempre a las leyes aplicables y a la normatividad interna de nuestra empresa.

IV. Normas Éticas

B) Relaciones con clientes y proveedores

2. La promoción y los argumentos de venta que utilicemos, deben estar libres de información falsa o engañosa acerca de la disponibilidad, oportunidad o calidad de los productos o servicios que ofrecemos, así como los términos de venta.

b. Relación con proveedores.

1. En congruencia con nuestros valores, procuraremos en todo momento que nuestra cartera de proveedores esté compuesta sólo por aquellos que compartan los valores éticos de nuestra organización y posean una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos.

2. Quienes por nuestra función tengamos la responsabilidad de negociar la adquisición de bienes y servicios, deberemos ofrecer y exigir a los proveedores un trato profesional y honesto, buscando siempre los mejores intereses de la empresa, dentro del marco de la ley.

3. Los procesos para la adquisición de bienes y servicios deberán efectuarse de forma transparente, asegurando la participación justa y equitativa de los proveedores, basada en criterios objetivos de calidad, solvencia, especialización, oportunidad, rentabilidad y servicio, cumpliendo en todo momento con los lineamientos de control interno establecidos.

C) Relaciones con autoridades y comunidad

a. Quienes colaboramos en **Xignux** deberemos cumplir cabalmente, en el desarrollo de nuestras actividades, con las leyes y reglamentos que nos resulten aplicables.

b. Deberemos colaborar en todo momento con las autoridades competentes, siempre actuando conforme a derecho y en defensa de los legítimos intereses de **Xignux**.

IV. Normas Éticas

- c. Deberemos ofrecer un trato respetuoso a las autoridades, reconociendo su calidad como tales.
- d. Todos los tratos, trámites y relaciones que, en representación de la empresa, se tengan con dependencias o funcionarios gubernamentales, deberán llevarse a cabo en concordancia con las leyes aplicables.
- e. Las normas sociales y buenas costumbres que promuevan una sana convivencia con las comunidades en donde operamos, deberán ser observadas y respetadas por quienes colaboramos en **Xignux**, buscando salvaguardar la buena imagen y el prestigio de la empresa.

D) Conflicto de Intereses

- a. Las personas que colaboramos en **Xignux**, deberemos abstenernos de tener intereses en negocios que compren, vendan o proporcionen productos o servicios a las empresas de **Xignux**, o compitan con éstas, salvo que previamente se haya autorizado por el Comité de Ética.
- b. Las personas que colaboramos en **Xignux** deberemos abstenernos de llevar a cabo, o influir para que se lleven a cabo por cuenta de la empresa, operaciones de compra-venta o prestación de servicios con parientes o familiares, o con empresas que sean propiedad de estos, salvo que tales personas o empresas sean competitivas en cuanto a precio, calidad y servicio, estén fuera de nuestra área de responsabilidad y este hecho se hubiere previamente justificado ante el Comité de Ética para que valide el cumplimiento de dichos requisitos.

IV. Normas Éticas

- c. Las personas que colaboramos en **Xignux** deberemos abstenernos de tener en nuestra unidad organizacional y bajo nuestra responsabilidad directa a parientes o familiares cercanos, así como a personas con quienes se tenga una relación afectiva estrecha, salvo los casos previamente autorizados por el Comité de Ética de su división.
- d. Cuando personal de **Xignux** deba realizar un trabajo de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre un área a cargo de un familiar, lo deberá informar a su superior, a fin de que pueda ser sustituido de dicha responsabilidad.
- e. Cuando una persona se sienta influida en su capacidad para cumplir sus responsabilidades con objetividad, por recibir presiones por parte de terceras personas que están utilizando su posición, autoridad o influencia en la organización, deberá reportarlo de inmediato con su superior o al Comité de Ética de su división.
- f. Debe evitarse interceder para satisfacer requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amigos, si con ello se perjudica a las empresas de **Xignux**.

E) Manejo de Información

- a. Está prohibido alterar la información y/o registros contables, o bien falsear las operaciones, ya sea para simular el cumplimiento de metas u objetivos, o para obtener algún beneficio personal.
- b. Las personas que tengan acceso a información privilegiada, reservada o que por su naturaleza, o por así haberse clasificado, deba considerarse confidencial, deberán tomar las medidas necesarias para mantener su absoluta reserva y extremo cuidado, evitando su divulgación o filtración a personas no autorizadas. Cuando se tenga conocimiento de la pérdida o fuga de información, por cualquier causa, deberá reportarse de inmediato al superior jerárquico.

IV. Normas Éticas

- c. Se deberá colaborar de manera profesional, veraz y objetiva con los auditores internos y externos de la compañía que se encuentren en el desempeño de sus funciones.
- d. Quienes realicen actividades externas complementarias, tales como catedráticos, expositores, alumnos, especialistas y/o técnicos en eventos de su competencia, deberán abstenerse de utilizar información confidencial de **Xignux**, permitiéndose solamente el uso de información pública.

F) Regalos y atenciones

En **Xignux** es inaceptable la práctica de recibir en cualquier momento regalos valiosos, condiciones ventajosas, viajes, comisiones o cualquier otra forma de atenciones por parte de clientes, proveedores, instituciones financieras, contratistas, empresas o personas con quienes se realizan operaciones, salvo que se trate de casos institucionales y de carácter general debidamente autorizados por el superior jerárquico. En caso de duda, el asunto deberá turnarse al Comité de Ética de la división o quien este designe, para su resolución.

G) Protección de activos

- a. El personal de **Xignux** es responsable de la custodia, salvaguarda y buen uso de los activos que se encuentran bajo su control.
- b. Los activos propiedad de **Xignux**, así como los servicios de que dispone el personal que trabaja en la empresa, son para ser usados en el desempeño de su función y en beneficio de la empresa misma. De ningún modo pueden ser utilizados con propósitos diferentes, salvo que se cuente con la autorización correspondiente.

IV. Normas Éticas

H) Medio ambiente y ecología

- a. En **Xignux** reconocemos, como parte de nuestra responsabilidad social, la protección del medio ambiente. Nuestro compromiso es compartido por todos y nadie en **Xignux** puede asumir que esto es el trabajo de alguien más.
- b. Las personas que colaboramos en **Xignux** debemos realizar las acciones necesarias, dentro de nuestras respectivas atribuciones, para asegurarnos de que en las áreas de trabajo donde laboramos, respetemos el medio ambiente y el uso eficiente de la energía.

I) Salud ocupacional y seguridad

En **Xignux** consideramos que la salud y la seguridad del personal, así como la preservación del equipo e instalaciones productivas, son lo más importante en el actuar diario, por lo que no hay actividad alguna que justifique tomar riesgos innecesarios en su ejecución.

Debemos cumplir con nuestros objetivos y metas, pero actuando con seguridad. Es por ello que todos nosotros debemos trabajar para que se cumplan los siguientes objetivos:

1. Respetar cabalmente las normas de seguridad e higiene establecidas en las leyes, reglamentos, normas oficiales e internas de la compañía.
2. Proponer y mantener un medio ambiente de trabajo adecuado.
3. Ayudar a desarrollar la conciencia de seguridad entre el personal.

Para lograr la efectividad del compromiso que asumimos, y se evidencie en cada una de las acciones que emprendemos en nuestro quehacer cotidiano, mantendremos este documento siempre actual, accesible, de fácil comprensión y buscaremos que en su aplicación existan los canales de solución a las dudas y casos concretos que lleguen a presentarse. Para este fin, se han establecido los siguientes mecanismos:

V. Administración

A) Difusión y actualización

Los Comités de Ética de cada división mantendrán un proceso que asegure la comunicación y comprensión del Código de Ética **Xignux**.

En este sentido, todos los que colaboramos en las empresas de **Xignux**, deberemos de conocer el contenido y alcance de este documento, y una vez que nos sea entregado físicamente, firmaremos una carta constancia que avale lo anterior.

La experiencia en su aplicación cotidiana constituye una fuente para la mejora continua, por lo que es imprescindible, para su revisión y actualización, la colaboración de los miembros del Comité de Ética de cada división con aquellos que constituyen el Comité de Ética **Xignux**. Así mismo, los Comités de Ética establecerán mecanismos de retroalimentación que permitan mantener siempre este documento actual.

B) Comités de Ética

- a. Cada división, así como el corporativo de **Xignux**, formalizará su propio Comité de Ética.
- b. Los Comités de Ética son organismos colegiados, instituidos específicamente para atender cualquier asunto relacionado con el Código de Ética y su aplicación.
- c. Estarán integrados por un número de entre tres y cinco personas, de las cuales se requiere la representatividad de las áreas de recursos humanos, auditoría interna y administración; las restantes serán elegidas por su trayectoria, conocimiento y competencias especializadas, su objetividad, honorabilidad y prestigio.

V. Administración

- d. Para el cumplimiento de sus responsabilidades, cada Comité podrá recurrir a otras áreas o personas, quienes serán coadyuvantes en el desahogo de tareas específicas.

C) Certificación de cumplimiento del Código

- a. Cuando menos una vez cada dos años, se editará y distribuirá un documento entre todos los colaboradores de **Xignux**, en donde cada uno manifieste por escrito que su actuación personal se realizó con apego al Código de Ética así como, si tal es el caso, el desvío observado en la actuación de terceros, o bien para plantear dudas en su aplicación. (Ver Formato de Declaración).
- b. El diseño de dicho documento será realizado por el área de Auditoría Interna Corporativa y distribuidos a los miembros de los Comités de Ética de cada división y al Comité de Ética de **Xignux**.
- c. Los Comités de Ética de cada división asegurarán que la entrega del documento se canalice a cada persona, por su respectiva área de recursos humanos, los recopile una vez concluido el plazo para su formulación y concluya su intervención con la entrega a auditoría interna. El área de auditoría interna analizará, resolverá, documentará y emitirá el reporte situacional respectivo.
- d. Auditoría interna turnará el reporte situacional a los respectivos Comités de Ética de su división y al Comité de Ética de **Xignux**, con sus observaciones y comentarios.
- e. Los Comités de Ética deben de observar la más estricta confidencialidad en el desempeño de su actuación.

V. Administración

D) Sanciones

Las violaciones a este Código serán objeto de sanciones, las cuales se aplicarán en función de la gravedad de las faltas cometidas, pudiendo ir desde la amonestación, suspensión y el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes.

E) Sistema de denuncias

- a. Todos quienes colaboramos en **Xignux** deberemos reportar cualquier caso que pudiera constituir una desviación a este Código de Ética, en el entendido de que su manejo será confidencial, objetivo y documentado, buscando siempre el apego estricto a nuestros valores y a las leyes.
- b. La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los empleados, sin temor a consecuencias adversas, es vital para la vivencia en armonía con las disposiciones de este Código. Las personas que colaboramos en **Xignux** tenemos el compromiso de coadyuvar en las investigaciones. La información presentada con relación a los casos reportados, recibirá una respuesta expedita, profesional y confidencial.
- c. Quienes colaboramos en **Xignux** tenemos las siguientes instancias para realizar reportes:
 - El jefe inmediato, y/o
 - La persona responsable del área de auditoría interna o de recursos humanos de la división en donde labora la persona interesada en realizar dicho reporte, y/o
 - El Comité de Ética de la división o a cualquiera de sus integrantes, y/o
 - El Comité de Ética **Xignux** o a cualquiera de sus integrantes.

V. Administración

Dichos reportes podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- De forma personal o telefónica.
- Por escrito, en los buzones que para este motivo se establezcan.
- A través de la Línea de Transparencia de la división.
- A través de la Línea de Transparencia de **Xignux**, al teléfono: **01 800 1 700 700**
- A través de la página de Intranet o de la cuenta de correo electrónico de cada división.
- A través de la página **www.xignux.com** o de la cuenta de correo electrónico: **comitedeetica@xignux.com**

En las páginas de Intranet o Internet respectivas, se explica detalladamente la forma de hacer los reportes.

VI. Síntesis

La ética es el conjunto de normas que rigen la conducta humana, por lo tanto, ser ético es ser una persona recta. Si todos nosotros, en **Xignux**, actuamos rectamente, nuestra organización promoverá por lo tanto, el valor de la integridad; integridad entre nuestros clientes, personal, instituciones financieras, proveedores, accionistas y en general con nuestros grupos de interés.

En resumen, vivir con ética es andar el camino del buen vivir y de la trascendencia; por nosotros, por nuestras familias, por nuestra empresa y por la sociedad. Vivamos entonces juntos este camino, a través de poner en práctica lo expresado en el Código de Ética **Xignux**.



VII. Anexo

A) Formato de Declaración



Declaración de Conformidad

Esta declaración respalda mi compromiso de respetar los valores y las normas éticas enunciadas en el Código de Ética de Xignux, el cual he leído íntegramente. Expreso mi compromiso de reportar cualquier acción, situación real, potencial o en apariencia que se aparte de dicho Código.

En este momento, sí tengo _____, no tengo _____ conocimiento de algún aspecto que debe de ser del conocimiento del Comité de Ética. En caso afirmativo, favor de detallarlo a continuación:

Fecha: _____

Nombre: _____

Puesto: _____

Departamento: _____

Área: _____

Teléfono: _____

Firma



Código de Ética